

21/09/2021

Ovalle: Tribunal acoge prueba de la Fiscalía y encuentra culpables de homicidio a 5 personas

Luego de casi dos semanas de juicio oral, el Tribunal Oral de Ovalle pronunció el veredicto condenatorio por un doble homicidio ocurrido el 21 de febrero del 2020, en la comuna limarina, sector Villa Los Naranjos, Parte Alta, donde resultaron víctimas dos menores de edad.

El ánimo del crimen habría sido una especie de "revancha" por hechos acontecidos con anterioridad.



La Fiscalía acusó a 5 sujetos, quienes fueron encontrados responsables de los hechos catalogados como homicidio calificado y solicitó penas diferenciadas de acuerdo a sus responsabilidades, ya que dos de ellos fueron quienes efectuaron los disparos.

“Estamos conformes con el fallo, pero debemos esperar la redacción del mismo. Estamos satisfechos con el resultado por la convicción que arribó el tribunal con la prueba rendida”, dijo el fiscal del caso, Herbert Rohde, quien aportó prueba “fotográfica, escuchas telefónicas debidamente autorizadas por el Tribunal por investigaciones de la Fiscalía de Focos. Además contábamos con otros medios, como mensajería de Whatsapp, algunos de ellos muy ilustrativos sobre los hechos”, agregó el fiscal.

Comunicación de la sentencia

El uno de Octubre el Tribunal conocerá la sentencia definitiva.

La Fiscalía solicitó penas de presidio perpetuo calificado a quienes dispararon contra la víctima; penas de 15 años de presidio a otros dos sujetos y a un adolescente involucrado se pidieron penas de 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

Sin embargo, será el Tribunal Oral de Ovalle quien decida finalmente a qué penas serán condenados los sujetos en primera instancia.